

## La Universidad Yucateca

Al cerrar la primera década del siglo XX vientos de cambio soplaron por todo México y la península de Yucatán no fue ajena a ellos. Conforme el barco que llevaba a Porfirio Díaz al exilio se alejaba de la costa mexicana el 31 de mayo de 1911, la Revolución siguió recorriendo el país y el antiguo régimen se dismanteló con toda rapidez. En el caso de Yucatán los grandes cambios educativos y pedagógicos se venían discutiendo y planteando en distintos foros desde fines del siglo XIX. Alimentados por los educadores yucatecos y maestros foráneos radicados en Yucatán, se discutió por largos años la necesidad de modificar la política educativa. La educación ya era laica y estaba bajo responsabilidad del Estado, pero se buscaba que fuera democrática y que tuviera un mayor acercamiento a la numerosa población maya. La nueva filosofía educativa que substituía el positivismo era el racionalismo, todavía en discusión y con diferencias con la filosofía educativa racional. Temas como que todas las aulas fueran mixtas, que la educación superior se abriera a las mujeres y fuera más incluyente y que se pensara en nuevas carreras para los trabajadores estuvieron también en discusión por varios años entre los maestros yucatecos, si bien de manera todavía muy moderada<sup>18</sup>.

Todas estas inquietudes quedaron plasmadas en las reformas legislativas y las nuevas leyes de educación decretadas por el general Salvador Alvarado a fines de 1915. La reforma de la educación en Yucatán se consolidó y legitimó en los tres congresos pedagógicos realizados en Yucatán. El primero en septiembre de 1915 y el segundo, efectuado en agosto de 1916, fueron en la ciudad de Mérida. El tercero se realizó en julio de 1917 en Motul. En ellos se discutió y se dio forma, con amplio consenso del magisterio yucateco, a las grandes reformas a la educación yucateca contenidas en La Ley General de Educación de noviembre de 1915 y su puesta en marcha en enero de 1916, que transformaron el panorama de la educación en Yucatán. Se contrastaron distintas escuelas de pensamiento educativo revolucionarias en la época como la escuela racional y la racionalista, influida por las ideas

18 Eduardo Urzaiz, "Historia de la educación pública y privada desde 1911", en *Enciclopedia Yucatecense*, tomo IV, pp. 207-222, Ciudad de México, Gobierno del Estado de Yucatán, 1944.

pedagógicas del anarquismo, y la escuela de la acción que proponía el aprendizaje mediante el trabajo. La escuela racionalista fue ampliamente aceptada y la política oficial de la educación en Yucatán fue el racionalismo<sup>19</sup> con la influencia anarquista del español Francisco Ferrer I Guardia. El buen posicionamiento político de los propulsores del racionalismo con raíz anarquista dentro de los gobernantes Partido Obrero Socialista y luego Partido Socialista del Sureste, favorecieron que durante muchos años el racionalismo fuera la política educativa predominante en Yucatán<sup>20</sup>.

La política racionalista fue muy clara en la educación primaria, secundaria y preparatoria. Aún estaban por venir los grandes cambios correspondientes a la educación superior. Uno de ellos fue precisamente plantear la transformación de las carreras impartidas en las Escuelas Especiales y agruparlas en una sola y nueva Universidad Yucateca. Siendo Gobernador de Yucatán Carlos Castro Morales en 1918, los diputados de la XXV legislatura propusieron y aprobaron una iniciativa de Ley de Creación de la Universidad Yucateca. Tres diputados la propusieron: Felipe Carrillo Puerto, Héctor Victoria A. y Arturo Sales Díaz. La iniciativa de esta Ley habla por sí misma en algunos fragmentos del discurso que Arturo Sales dio a la legislatura justificando su creación.

Amante de la cultura intelectual como lo ha sido a través de los siglos esta península, tan fecunda en cerebros privilegiados, es ingente la necesidad de crear un establecimiento de la más alta enseñanza, una Universidad, en donde puedan adquirir el más completo desarrollo las mentalidades en embrión. Desde que dio principio a sus gestiones ésta H. Cámara...ha venido alentando en mí, al igual que en los diputados Carrillo Puerto y Victoria, la idea de iniciar ante este H. Cuerpo, la fundación de una Universidad que haga que Yucatán sobresalga pujante y vigoroso y conserve su prestigio intelectual en la marcha de los pueblos.

19 Ver de Carmen Teresita Méndez Serralta, *Los inicios de la educación racionalista en Yucatán durante el gobierno del Gral. Salvador Alvarado, (1915-1918)*, tesis de Maestría en Historia, Facultad de Ciencias Antropológicas, UADY, 2012, pp. 69-78.

20 Al respecto ver de Ricardo Mimenza Castillo, "La Escuela Racional", en *La Escuela Racional*, Revista Pedagógica. Órgano del Comité Racionalista de Yucatán, año I, núm. 1, diciembre de 1916, Mérida, Imprenta del Gobierno Constitucionalista.



Yucatán ha prosperado en nuestros días de una manera asombrosa, al grado de que, en muchos conceptos, está hoy a la vanguardia de la Federación. No existe pues, razón alguna para que los jóvenes yucatecos no puedan, sin tener que alejarse del seno de la familia, ni abandonar al suelo que les es tan querido, adquirir los más refinados conocimientos y descollar en el mundo de las ciencias, de las letras, de las artes y de la industria y colocarse al nivel de sus excelsos antecesores. Timbre de sano orgullo y noble satisfacción serán también para este girón de la patria, el que concurran aquí, como a nueva Atenas, los jóvenes de los demás Estados del Golfo, quienes sin duda preferirán Mérida a otros centros de cultura, por virtud del clima, distancias y costumbres...Había que pensar en un proyecto de fundación lo más perfecto que fuera posible, algo que no llevase en su origen mismo el germen de una mórbida existencia, sino de la más robusta longevidad...<sup>21</sup>

La inquietud estaba planteada y recogía la necesidad de transformar la educación superior en Yucatán. El proyecto de universidad que se tenía en mente era el de una escuela de altos estudios. Era también el de una universidad que desarrollara investigación. Se habla en su articulado de estudios científicos, de investigaciones científicas y de altos estudios de especialidades. Veamos algunos de sus artículos:

Art. 2º.- Conforme al espíritu del artículo anterior, la Universidad, aparte de su misión normalmente educativa para las profesiones y encomendada a las Escuelas Superiores en ella congregadas, tendrá como finalidad ulterior:

- I.- Perfeccionar, especializándolos y elevándolos a un nivel superior, determinados estudios científicos que en grados menos altos se cursen en las Escuelas Profesionales.
- II.- Proporcionar a sus profesores y a sus alumnos los medios de llevar a cabo, metódicamente, investigaciones científicas que sirvan para enriquecer los conocimientos humanos.
- III.- Crear el Doctorado Universitario y formar profesores especialistas en enseñanza Secundaria y Profesional.

21 Ver el texto del discurso original en Margarita P. de Hernández, *Monografía de la Universidad de Yucatán*, Mérida, Universidad de Yucatán, 1977, pp. 10-11.

Art. 3º.- Para cumplir su alto programa cultural, la Universidad establecerá como cursos libres de las escuelas respectivas, tan pronto como sea posible, tres secciones diversas de estudios fundamentales y sólida erudición.

- I.- Sección de Humanidades, que comprenderá las lenguas clásicas —latín y griego— y las lenguas vivas, la gramática y preceptiva literaria, las literaturas comparadas, la filosofía, la pedagogía, la lógica, la psicología, la ética, la estética y la historia comentada de las doctrinas filosóficas.
- II.- Sección de Ciencias exactas y Ciencias naturales, que abrazará las matemáticas, física, química, mineralogía, geología, paleontología y biología, comprendiendo ésta, además de la investigación de las leyes de la vida, la zoología y la botánica in extenso.
- III.- Sección de Historia y Ciencias Sociales, Políticas y Jurídicas, que abrazará todos los estudios que tienen por objeto los fenómenos sociológicos y antropológico-morales.<sup>22</sup>

La ley se aprobó por el Congreso del Estado de Yucatán, donde a los tres diputados que propusieron la iniciativa hay que añadir los nombres de los tres que la redactaron, que fueron Diego Hernández Fajardo, Felipe Valencia López y Ceferino Gamboa. Pese a ello la Ley nunca se llevó a cabo y la Universidad Yucateca no se fundó. Hubo que esperar tiempos más adecuados, cuando el Partido Socialista del Sureste llevó a la gubernatura a Felipe Carrillo Puerto quién al calor de un proyecto universitario nacional distinto al de la Universidad Yucateca, estableció la Universidad Nacional del Sureste cuatro años después en 1922. 

22 Fragmentos de la Ley que crea la Universidad Yucateca en Margarita P. de Hernández, *op. cit.*, pp. 12-13.





Manuel Ávila Camacho, campaña presidencial. Mitin de apoyo en el local de la Universidad Nacional del Sureste, hoy Universidad Autónoma de Yucatán. Mérida, c. 1940. Archivo Ramírez Aznar.